



CUMPLIR es la actitud del líder

Compliance, una nueva realidad en el mundo empresarial

El incremento de los delitos cometidos en el seno de pequeñas y grandes organizaciones, y la progresiva pérdida de confianza en el sector empresarial por los agentes económicos, consumidores y sociedad en general, ha conllevado el nacimiento de la **responsabilidad penal de las personas jurídicas, con importantísimos riesgos y consecuencias jurídico - económicas**.

Así, nuestro Código Penal ha instaurado la obligación para todas las empresas de contar con un sistema eficaz de **prevención de delitos** o modelos de Legal Compliance, y un responsable de vigilar su cumplimiento y observancia en el seno de la empresa.

Riesgos derivados de no disponer de un modelo eficaz de Compliance

Son muchos los riesgos derivados de la ausencia o ineficacia del modelo de prevención y cumplimiento legal, pero los más evidentes son:

- Importantes áreas de sombra en la toma de decisiones. Posibilidad real de producción de un hecho delictivo y ausencia de respuesta eficaz.
- Condena penal a la empresa: daño económico y reputacional.
- Imagen de empresa no responsable, anticuada o fuera de mercado (falta de liderazgo).
- Dificultades para la actividad y operaciones: Dificultades en la exportación y apertura a nuevos mercados y dificultades en el diseño y la consecución de operaciones societarias.

Legal Compliance, algo más que una operación estética

Cuando la obligación se transforma en **oportunidad**, el Compliance tiene aplicaciones prácticas inmediatas, si se abre el foco de forma inteligente:

- Detección de riesgos legales (no sólo penales).
- Tener implantado un modelo fiable de Compliance es un **eximente de responsabilidad penal**, por disposición legal.
- Revisión exhaustiva de todos los procesos y áreas de actividad.
- Detección de ineficiencias, riesgos y duplicidades en los procesos.
- Mejora sustancial en la **toma de decisiones**.
- Mejora de la **imagen y reputación**.

Un sistema útil y eficaz de Compliance es un factor de crecimiento y rentabilidad

- Facilita **operaciones comerciales con el exterior**: la mayoría de países de nuestro entorno obligan a disponer de un mecanismo de Compliance.
- Actúa como certificado del **estado interno** de la organización.
- **Supera a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**: el Compliance, junto con un código ético fiable, deja de ser una mera declaración de intenciones para convertirse en un conjunto regulado de normas, cuyo cumplimiento es supervisado por un órgano autónomo e independiente.
- Garantía de **fiabilidad en el tráfico**.

Visión global

Acción sobre el conjunto de medios, sectores, ramas de actividad y zonas de riesgo, conformando una auténtica **due diligence** legal exhaustiva, con retorno económico asegurado.

Seguridad

Diseño e implantación del modelo de prevención conforme a las normas **ISO** y con la certificación exclusiva **LEXCERT** de Lentisco & Asociados.

Eficacia

Suficiencia de medios y recursos. Mantenimiento del modelo para su eficacia y vigencia a lo largo del tiempo.

SOMOS ÚNICOS

El sistema global de cumplimiento normativo que hace crecer a las empresas

Operatividad

Posibilidad de implementar todos los servicios adicionales necesarios para el manteniendo y efectividad del sistema de prevención a lo largo del tiempo.

Innovación

El modelo de Lentisco y Asociados incluye una política de comunicación capaz de extraer todos los beneficios comerciales y de imagen ligados a la existencia y la calidad del modelo implantado.

GLOBAL COMPLIANCE®

de Lentisco & Asociados®

VISIÓN GLOBAL

Ampliación del ámbito de prevención y control:

-Evaluación de conjunto de todos los riesgos legales.

-Reduce áreas de sombra en la toma de decisiones.

-Ámbito sectorial y general. Regional, estatal e internacional.

SEGURIDAD

Nuestro modelo sigue todas las directrices y exigencias de las normas más estrictas:



EFICACIA

Compromiso para el logro de los objetivos:

-Equipo especializado.

-Equipo multidisciplinar.

-Suficiencia material de medios.

OPERATIVIDAD

Nuestro modelo presta los siguientes servicios adicionales:

-Canal Ético: Gestión canal de denuncias.

-Formación: formación inicial y periódica a los empleados.

-Auditorías Periódicas y análisis de incumplimientos y causas.

-Procedimientos de investigación.

INNOVACIÓN

Nuestro Valor añadido incluye, entre otras acciones, la comunicación planificada para obtener el máximo partido a la implantación del modelo:

-Plan Comunicación Corporativo.

-Plan Comunicación interna.

-Plan Mejora Reputación Corporativa.



Lentisco & Asociados®
ABOGADOS · CONSULTORES

GLOBAL COMPLIANCE®
de Lentisco & Asociados®

lean®
jurídico
un solo contrato,
todos los servicios

CiE®
Creación Integral de Empresas

ALENTTO®
más que comunicación

Oficina Madrid

Velázquez 53, 2ª · Tfno: 911 310 624

Oficina Valencia

Cirilo Amorós, 86 2ª pta 6 · Tfno: 961 001 477

info@lentiscoyasociados.com

www.lentiscoyasociados.com

